# HOY INICIAN LAS INSCRIPCIONES PARA RENDIR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LAS CARRERAS DE MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y ENFERMERÍA

Quito, 20 de enero de 2019

A partir de hoy iniciarán las inscripciones para rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional –EHEP- 2019 de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería, para ello, los sustentantes deberán ingresar a la página web <a href="https://www.caces.gob.ec">www.caces.gob.ec</a> y registrarse hasta el 20 de febrero de 2019.

La aplicación del Examen de Habilitación se realizará 17 de marzo de 2019, fecha establecida por el Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CACES-, según lo determina el artículo 104 de la reformada Ley Orgánica de Educación Superior, que menciona que este organismo "desarrollará un Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía."

El objetivo de la evaluación es asegurar que los profesionales graduados de estas carreras cuenten con los conocimientos necesarios para ejercer la profesión y así, propender que la ciudadanía cuente con una salud pública de calidad.

El CACES, juntamente con el Ministerio de Salud -MSP- y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCES-, desarrollaron talleres técnicos de trabajo para determinar la fecha óptima del examen, basados principalmente en la planificación que el Ministerio de Salud programó para el periodo 2018-2019 para: el internado rotativo y el año de salud rural de servicio social.

## CONVOCATORIA

Según la Resolución No. 649-SO-19-CACES-2018, de 05 de diciembre de 2018. Para este examen están convocados:

## Carrera de Medicina

- A todas las personas de las Instituciones Nacionales de Educación Superior que iniciaron el Internado Rotativo de acuerdo con la convocatoria del MSP en el mes de mayo de 2018;
- 2. A todos los profesionales con título de tercer nivel en Medicina, obtenido en el extranjero, que lo hayan registrado en la SENESCYT desde el 01 de enero de 2014 hasta el 20 de febrero de 2019;
- 3. A todos los profesionales que obtuvieron su título de Medicina en las Instituciones Nacionales de Educación Superior y registraron su título en la SENESCYT desde el 01 de enero de 2014 hasta el 20 de febrero de 2019; y,
- 4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

# Carrera de Odontología

- 1. A todas las personas de las Instituciones Nacionales de Educación Superior que hasta la fecha de aplicación del examen estén cursando su último periodo académico;
- A todos los profesionales con título de tercer nivel en Odontología, obtenido en el extranjero, que lo hayan registrado en la SENESCYf desde el 01 de enero de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019:
- 3. A todos los profesionales que obtuvieron su título de Odontología en las Instituciones Nacionales de Educación Superior y registraron su título en la SENESCYT desde el 01 de enero de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019; y,
- 4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

### Carrera Enfermería

- A todas las personas de las Instituciones Nacionales de Educación Superior que iniciaron el Internado Rotativo de acuerdo con la convocatoria del MSP en el mes de mayo de 2018 o que estén cursando su último periodo académico;
- A todos los profesionales con título de tercer nivel en Enfermería, obtenido en el extranjero que lo hayan registrado en la SENESCYT desde el 07 de octubre de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019:
- 3. A todos los profesionales que obtuvieron su título de Enfermería en las Instituciones Nacionales de Educación Superior y registraron su título en la SENESCYT desde el 07 de octubre de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019; y,
- 4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

Para más información: Tomar en cuenta la Resolución No. 649-SO-19-CACES-2018, de 05 de diciembre de 2018. (<a href="https://bit.ly/2ADbxyw">https://bit.ly/2ADbxyw</a>). Finalmente, se recomienda a los convocados que se informen únicamente a través de los canales oficiales de este Consejo: Página web (<a href="https://www.caces.gob.ec">www.caces.gob.ec</a>) y redes sociales (@Caces.Ec en Facebook y @Caces\_Ec en Twitter); y, en caso de tener dudas sobre el proceso, se comuniquen al teléfono: (02)3825-800, extensiones: 141, 158 y 187 o al correo electrónico habilitación.profesional@caces.gob.ec.

#### **SEDES**

La Comisión de Exámenes del CACES determinó 9 sedes, en 9 provincias y ciudades del país, para que los sustentantes rindan el examen el próximo domingo 17 de marzo de 2019. Al momento de la inscripción los sustentantes deberán escoger la sede que se encuentre más cercana a su lugar de domicilio o trabajo.

Provincia / Ciudad	Sede
Azuay - Cuenca	Universidad Politécnica Salesiana - Sede
	Cuenca
Chimborazo - Riobamba	Universidad Nacional de Chimborazo
El Oro - Machala	Universidad Técnica de Machala

Guayas- Guayaquil	Universidad Politécnica Salesiana - Sede
	Guayaquil
Imbabura- Ibarra	Universidad Técnica del Norte
Loja - Loja	Universidad Técnica Particular de Loja
Manabí - Portoviejo	Universidad Particular San Gregorio de
_	Portoviejo
Pichincha- Quito	Universidad de las Américas (Campus Queri)
Tungurahua- Ambato	Universidad Regional Autónoma de los Andes
_	- UNIANDES